

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 5 de noviembre de 2007, dirigida a doña Alejandra Montemayor Suárez sobre expte. de reintegro núm. D0131/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de expediente núm. D0131/07, de fecha 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a doña Alejandra Montemayor Suárez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Esteban Mora, núm. 49, 5º E, de Madrid, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 6 de noviembre de 2007, dirigida a don Fabián Quesada Gómez sobre Expte. de reintegro núm. D0135/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D0135/07, de fecha 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Fabián Quesada Gómez, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Calle Ciarruiz, Edificio la Cornisa, núm. 1 acc., 4.º A, de Mérida (Badajoz), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de fecha 9 de noviembre de 2007, dirigida a don Antonio Ramón García Torres sobre expte. de reintegro núm. D0162/07.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. D0162/07, de fecha 9 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, a don Antonio Ramón García Torres, sin que se haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en calle Conde de Bado Castellano, núm. 8, de Gines (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los procedimientos de desamparo núms. 353-2007-41-0042 y 0041, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y el acogimiento familiar permanente de los menores M. y M.A.B.G.

Nombre y apellidos: Don Antonio Benjumea Rojas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 20 de diciembre de 2007, la Presidenta de la Comisión Provincial de Medida de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

2.º Declarar la situación legal de desamparo de los menores M. y M.A.B.G., y en base a tal declaración asumir por Ministerio de la Ley la tutela sobre los mismos.

3.º Constituir el acogimiento familiar permanente de los menores antes mencionados y la propuesta de constitución judicial del mismo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por